

**OMAR VIDAL**

Al diablo con las instituciones ambientales

Hoy conmemoramos el Día de la Tierra. Un día en que nuestros legisladores deberían meditar sobre los impactos de sus decisiones, en México y el Planeta.

En agosto de 2018 escribí en EL UNIVERSAL que nuestra legislación e instituciones ambientales evolucionaron del enfoque inicial en contaminación en los 70, a la construcción de la estructura actual en los 80 y 90: ley general, secretaría de medio ambiente, procuraduría federal, instituto de ecología y comisiones de agua, biodiversidad, recursos forestales, áreas protegidas.

México se preparaba para enfrentar sus desafíos ambientales y cumplir los compromisos de la Agenda 21. El desafío no sólo era emitir leyes o crear instituciones, sino acatarlas y fortalecerlas. En la segunda mitad de los 90, el medio ambiente fue prioridad gubernamental, se consolidaron instituciones, surgieron muchas organizaciones civiles.

A partir del 2000, el ambiente perdió importancia para el gobierno, pero se adelantó en la arquitectura institucional. En 2018, muchos pensamos que con AMLO teníamos una oportunidad histórica para usar responsablemente los recursos naturales como pilar de desarrollo social y económico. Después de casi cinco años queda claro que nos equivocamos. Difícilmente México cumplirá sus compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Baste considerar dos aspectos. El primero, los enormes impactos ambientales y conflictos sociales –actuales y proyectados– que megaproyectos gubernamentales dejan a la próxima administración. El segundo –más preocupante– el desmantelamiento institucional, pérdida de capacidades humanas, debilitamiento presupuestal –deliberado y progresivo– de los órganos del Estado con responsabilidades ambientales: SEMARNAT, CONANP, CONAFOR, CONAGUA, PROFEPA, CONUEE, INECC, IMTA, INAPESCA.

El último clavo al ataúd surgió el martes con la publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la iniciativa de de-

creto del Ejecutivo federal para fusionar, integrar o extinguir 18 órganos desconcentrados, descentralizados, etc. Esta reorganización “permitirá eliminar la dispersión de recursos públicos, para dirigirlos al cumplimiento de las funciones sustantivas del Estado, que consisten en satisfacer necesidades sociales y construir la infraestructura indispensable para el desarrollo nacional”.

Cuatro tienen que ver con medio ambiente: INAPESCA (presupuesto anual \$496 millones), IMTA (\$211 millones), INECC (\$175 millones) y CONUEE (\$93 millones). Un total de \$975 millones. También el INALI (\$71 millones), cuyo objetivo es promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de lenguas indígenas, y el disfrute de la riqueza cultural de la Nación.

La reestructuración para mejorar el funcionamiento de estos y otros organismos del Estado es bienvenida. Pareciera, sin embargo, que ése no es el objetivo del proyecto de decreto, ya que el debilitamiento institucional es un sello del gobierno.

Recordemos el destino del dinero de la extinción de los fideicomisos de ciencia del CONACYT. En 2021 se supo que el gobierno pagó US\$600 millones por la [refinería Deer Park](#) (Texas) con recursos de esos fideicomisos. En reunión con legisladores, en 2022, la directora del CONACYT reconoció que los \$22 mil millones de estos fideicomisos se fueron a proyectos prioritarios del gobierno, presumiblemente, el Tren Maya, la [Refinería de Dos Bocas](#), el AIFA.

Si el Poder Legislativo aprueba este proyecto de decreto y manda al diablo a las instituciones: ¿Quién se ocupará de las lenguas indígenas, el cambio climático, la tecnología del agua, el uso eficiente de la energía y la pesca? ●

Científico y ambientalista

El Día de la Tierra, un día en que nuestros legisladores deberían meditar sobre los impactos de sus decisiones.